REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

0000015

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA ECUAIRE S.A.

Se comunica al público que la compañía **ECUAIRE S.A.**, reformó su estatuto por escritura pública, otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del cantón Guayaquil, el 8 de noviembre de 2000; Fué aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución **No. 01-G-DIC-** 0000491 el 24 ENE 2001

1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.-** La reforma del estatuto se refiere al: "ARTICULO TERCERO: CAPITAL SUSCRITO.- El capital suscrito de la compañía es de **CIEN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, dividido en CIEN MIL acciones de UN DOLAR...; ARTICULO CUARTO: DE LAS ACCIONES.- Las acciones son ordinarias, nominativas y de un valor nominal de un dólar...; ARTICULO VIGESIMO OCTAVO: ATRIBUCIONES DEL DIRECTORIO.- Son atribuciones del directorio... literal d) Autorizar al Presidente para suscribir obligaciones...; ARTICULO TRIGESIMO CUARTO: DE LAS ATRIBUCIONES DEL Gerente General.- Al Gerente General le corresponde las atribuciones y deberes establecidas en la ley... literal c) representar legal, judicial y extrajudicialmente a la sociedad...; y, ARTICULO TRIGESIMO SEXTO: REPRESENTACION LEGAL.- El Presidente y el Gerente General representarán legal, judicial y extrajudicialmentea a la sociedad, en forma individual..."

CRM\VAP\MLM

Guayaquil, 24 ENE 2001

[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] de Guayaquil